

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el 4 de noviembre de 2024 (con número de registro oficial 2.448), la Sociedad informa de que el agente de cálculo ha recibido adhesiones al Contrato de Lock-Up por parte de titulares de la emisión de bonos senior garantizados (*Split Coupon Senior Secured Notes due 2026*) de OHL Operaciones, S.A. (ISIN: XS2356570239 / XS2356571120) (los “**Bonos**”) que representan más del 93% del importe principal de los Bonos en circulación.

Con este nivel de adhesiones al Contrato de Lock-Up, la Sociedad cuenta con la mayoría suficiente para la formalización de manera consensual de las modificaciones de los términos y condiciones de los Bonos que son necesarias para implementar la operación de recapitalización (la “**Recapitalización**”) que ha puesto en marcha la Sociedad, tal y como se describen en la comunicación de información privilegiada mencionada anteriormente. A estos efectos, la Sociedad informa de que en las próximas semanas lanzará un proceso de solicitud de consentimiento (*consent solicitation*) para la aprobación de dichas modificaciones por los titulares de los Bonos.

El apoyo recibido de los titulares de los Bonos a la operación de Recapitalización demuestra la confianza de los acreedores en el negocio de la Sociedad y la viabilidad de la operación propuesta, y permite su implementación de forma consensual de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos, evitando utilizar otras herramientas de arrastre (incluyendo a través de un *scheme of arrangement*) o coercitivas.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024